Código Expediente: JLG-16091 | Código RMN: JLG-16091 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE MINEROS DE TOLUVIEJODE LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE ARENA Y OTROS MINERALES	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLUVIEJO	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-10-2019	16-10-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. JLG-16091, titular ASOCIACION DE MINEROS DE TOLUVIEJO DE LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE ARENA Y OTROS MINERALES, identificada con Nit. 900.210.016-3. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. JLG-16091, suscrito con la ASOCIACION DE MINEROS DE TOLUVIEJO DE LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE ARENA Y OTROS MINERALES, identificada con Nit. 900.210.016-3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000621 del 15 de Agosto de 2019.

Código Expediente: RIQ-12391 | Código RMN: RIQ-12391 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	PAR CENTRO	HUILA HUILA	LA ARGENTINA LA PLATA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-10-2019	21-09-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RIQ-12391, al MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, identificado con NIT No. 891.180.155-7, por un término de vigencia de SIETE (7) AÑOS (es decir hasta el 27/10/2026), para la explotación de Materiales de Construcción. Área otorgada: 1646,4572 HECTAREAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001676 de fecha 18 de agosto de 2017, la cual fue corregida mediante la Resolución No. 000273 de fecha 20 de marzo de 2018.

Código Expediente: IFF-08151 | Código RMN: IFF-08151 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PIÑEROS TORRES ALVARO PIÑEROS TORRES HUMBERTO	PAR NOBSA	BOYACA	TIBANÁ	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-10-2019	09-09-2019	DESEMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Tunja Transformado Transitoriamente en Juzgado 03 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo identificado con Radicado No. 150014189001-2018-001440 en el cual actúa como demandante GERMAN SUAREZ MARTÍNEZ C.C. 6.754.142 y como demandado ALVARO PIÑEROS TORRES C.C. 6.769.193 y LUZ NELLY ROLDAN MONROY C.C. 23.753.752, que por auto del treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se DECLARÓ TERMINADO el proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN y en consecuencia se ORDENÓ el LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN dela medida de embargo (...) del título minero Contrato de Concesión Minera No. IFF-08151 cuyo titular es ALVARO PIÑEROS TORRES identificado con C.C. 6.769.193. La medida fue comunicada mediante oficio No. 1586 del 08 de junio de 2018, y registrado en el consecutivo de anotaciones No. 2 del certificado de registro minero No. IFF-08151 el 17/06/2018.

Código Expediente: L4926005 | Código RMN: HCIJ-11 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	JARABA OCHOA MAXIMILIANO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	ORO VETA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-10-2019	10-10-2019	ELIMINACION DE TITULAR	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la cesación de los derechos mineros del difunto DUVIER CORTÉS BUSTAMANTE, identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 15.540.387, quien figura como titular del 30% de la Licencia de Exploración No. 4926 (L4926005), bajo el código HCIJ-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			11. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos mineros derivados de la Licencia de Exploración No. 4926 (L4926005), al señor MAXILIMILIANO JARABA OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.350.578 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2019060156077 del 25 de Septiembre de 2019.

Código Expediente: UCI-14341 | Código RMN: UCI-14341 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE CAUCASIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-10-2019	27-09-2019	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE al MUNICIPIO DE CAUCASIA, con NIT 890.906.445-2, a la cual le correspondió la placa UCI-14341, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION. Área otorgada: 9,3888 HECTAREAS. ARTICULO SEGUNDO. La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene VIGENCIA de CUARENTA (40) MESES, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo establecido por los artículos 331, 332 y 333 de la Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2019060151929 de fecha 03 de septiembre de 2019.

Código Expediente: FJR-127 | Código RMN: FJR-127 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GEOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-10-2019	26-09-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero INSCRIBIR en el Registro Minero Nacional LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES a favor de la sociedad GEOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.660.887-1. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. FJR-127 a la sociedad GEOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT No. 900.660.887-1,responsable ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del citado contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000698 de fecha 13 de agosto de 2019.